

FECHA: 04/02/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	PRCERPI
RAZÓN SOCIAL	BANCO ACTINVER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
TIPO DE ASAMBLEA	CONTRATO DE FIDEICOMISO
FECHA DE CELEBRACIÓN	15/08/2025
SERIE	21D

DERECHOS

TIPO DE DERECHO			
CANJE			
FECHA DE REGISTRO	FECHA DE PAGO	LUGAR DE PAGO	FECHA EXDATE
10/02/2026	11/02/2026	SD INDEVAL	10/02/2026

PROPORCIÓN

1 ACCION(ES) DE LA SERIE(S) NUEVA(S) '21D' CUPON 0 X 1 ACCION(ES) DE LA SERIE(S) ANTERIOR(ES) '21D' CUPON 0

AVISO A LOS TENEDORES

Hacemos referencia a los títulos que amparan los certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión con claves de pizarra (i) "PRCERPI 21D" (el "Título A") y (ii) "PRCERPI 23D" (el "Título Serie B", y conjuntamente con el Título Serie A, los "Títulos"), emitidos por Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, División Fiduciaria (el "Fiduciario"), actuando en su calidad de fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable número F/6237 de fecha 16 de abril de 2021 (el "Contrato de Fideicomiso"), celebrado con Ares Real Estate Mexico CERPI Managers, S. de R. L., como fideicomitente y administrador, y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., como representante común de los tenedores de los Certificados Bursátiles.

Al respecto, en nuestro carácter de Fiduciario, hacemos de su conocimiento que, se llevará a cabo el canje de los Títulos ante esa H. Institución para el Depósito de Valores a partir del día 11 de febrero de 2026. Dicho canje se sustenta en virtud de los acuerdos adoptados por los Tenedores mediante las resoluciones unánimes aprobadas fuera de Asamblea de Tenedores de fecha 31 de diciembre de 2025, en las que se aprobó, entre otros asuntos (i) modificar y re-expresar el Contrato de Fideicomiso mediante un quinto convenio modificatorio y de re-expresión; (ii) modificar el Contrato de Administración mediante un tercer convenio modificatorio al Contrato de Administración; (iii) la emisión y colocación inicial de Certificados Serie C; (iv) la modificación a la Cláusula Segunda "Inscripción y Listado; Actualización" inciso (b) del Acta de Emisión; y (v) la modificación de cualquier otro Documento de la Emisión según resulte necesario con motivo de lo anterior.

Aviso de derechos de Tenedores CCDS

FECHA: 04/02/2026



OBSERVACIONES